



LA JUNTA DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS, UNA AGENCIA DE MODERNIZACIÓN PEDAGÓGICA EN ESPAÑA

JULIO RUIZ BERRIO (*)

Se dice que vivimos en un país de autodidactos. Autodidacto se llama al que aprende algo sin maestro. Sin maestro, por revelación interior o por reflexión autoinspectiva, pudimos aprender muchas cosas, de las cuales cada día vamos sabiendo menos. En cambio, hemos aprendido mal muchas otras que los maestros nos hubieran enseñado bien. Desconfiad de los autodidactos, sobre todo cuando se jactan de serlo.

(A. MACHADO¹)

RESUMEN. En el artículo se hace una revisión de los instrumentos –instituciones, traducciones, publicaciones– que impulsó la *Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas* para actualizar los discursos y las prácticas pedagógicas en la España del primer tercio del siglo XX, así como un recuento de los ámbitos concretos en los que los pensionados en Educación y en Pedagogía pudieron actuar con impulsos renovadores –docencia y formación de profesorado, administración escolar e inspección, instituciones circunesculares, acción personal–. Ese estudio permite afirmar que la *Junta* obtuvo un claro balance positivo en la tarea de renovación que llevó a cabo. Sin duda alguna que pudo tener una base social más amplia su esfera de influencia, o que pudo haber elegido una estrategia con más capacidad de incidencia en todos los sectores de la nación, pero hay que estar de acuerdo en que con los presupuestos con que contó, con los avatares políticos a los que tuvo que hacer frente a lo largo de treinta años, y con las sospechas que despertó en sectores reaccionarios, logró en un período de tiempo tan corto como tres décadas unos éxitos cuantificables, que contribuyeron en una buena parte a modernizar el país, especialmente en el campo de la pedagogía. Ahora bien, contra algunas informaciones hagiográficas hay que afirmar también que la Junta de Ampliación de estudios no fue el único órgano o agencia de actualización pedagógica en la primera parte del siglo XX en España, ni siquiera el único organismo interesado en el *aggiornamento* educativo.

(*) Universidad Complutense de Madrid.

(1) A. MACHADO: Apuntes tomados al oído por discípulos de Mairena. *Juan de Mairena*. En *Obras Completas de Manuel y Antonio Machado*, sexta edición, Madrid, Plenitud, p. 1.019. 1967 (primera publicación en 1936).

En un balance histórico sobre la educación en la España del siglo XX creo que tiene bastante sentido dedicar, como lo hace la editorialista, un capítulo a la actividad innovadora desplegada por la Junta de Ampliación de estudios en ese campo. Sobre la «Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas»² existen muchas publicaciones³, fruto de importantes investigaciones en la mayoría de los casos, o bien informes de primera mano de testigos de sus acciones y proyectos. Y aunque es cierto que bastantes de esas publicaciones se centran en el estudio de la promoción y renovación de las ciencias que ella llevó a cabo en el primer tercio del siglo XX en nuestro país, hay que recordar que también existen otros cuantos trabajos preocupados por las iniciativas pedagógicas o las instituciones educativas que la

JAЕ promovió⁴. Unas y otros nos exigen de una introducción histórica en este momento, además de, por supuesto, abastecernos de muchos de los datos que manejemos y que interpretemos.

No obstante, creo que hacer una rápida presentación histórica de la Junta es pertinente, aunque sólo sirva para recordar las coordenadas en que debe situarse este trabajo. Y, por supuesto, con la promesa de pasar lo antes posible a mostrar por qué se puede considerar a la JAЕ como una poderosa agencia de modernización pedagógica en el desolador⁵ panorama educativo que ofrecía España en la *transición intersecular*, como diría el gran historiador José María Jover. Eso sí, sentando de antemano, en contra de alguna literatura hagiográfica, que ni fue la única en la España de entonces ni sus éxitos

(2) Como es de dominio público, con frecuencia esa denominación se sustituye por la abreviada de sus primeras siglas: «JAЕ».

(3) A. JIMÉNEZ FRAUD: *Historia de la Universidad española*. Madrid, Alianza, 1971.

P. LAÍN ENTRALGO (coord.): *Edad de plata de la cultura española (1898-1936): letras, ciencias, arte, sociedad, cultura*, t. 39, vol. 2 en R. MENÉNDEZ PIDAL (aut.) y J. M. JOVER ZAMORA (dir.): *Historia de España*. Madrid, Espasa Calpe, 1999.

F. J. LAPORTA, et al.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*. Madrid, Fundación J. March (inédito), 1980.

ID.: «Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios», en *Arbor*, CXXVI, 493, pp. 17-87 y CXXVII, 499 (1987), pp. 1-137.

A. MORENO GONZÁLEZ; J. M. SÁNCHEZ RON: «La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. La vida breve de una fundación octogenaria», en *Mundo científico*, 65 (1988), pp. 18-33.

T. RODRÍGUEZ DE LECEA: «La Junta para Ampliación de Estudios en la actualidad», *Arbor*, 127 (1987), pp. 139-170.

J. M. SÁNCHEZ RON: *Cinzel, martillo y piedra. Historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*. Madrid, Taurus, 1999.

J. M. SÁNCHEZ RON (coord.): *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, vol. 2. Madrid, CSIC, 1989.

(4) Al referirnos a instituciones concretas, recordaremos la bibliografía correspondiente. De momento recogemos dos publicaciones sobre pensionados en Pedagogía:

T. MARÍN ECED: *La renovación pedagógica en España (1907-1936). Los pensionados en Pedagogía por la J.A.E.* Prólogo de J. Ruiz Berrio. Madrid, CSIC, 1990.

ID.: *Innovadores de la educación en España*. Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1991.

(5) De 1908 es precisamente la afirmación de un Ortega y Gasset convencido de la necesidad del cambio: «Somos culturalmente insolventes... El caso Cajal, y mucho más el caso Hinojosa, no pueden significar un orgullo para nuestro país; son más bien una vergüenza, porque son una casualidad».

deben ser analizados independientemente de las coordenadas sociotemporales.

Si aceptamos que la Junta de Ampliación de Estudios fue un típico instrumento (organismo, motor, institución) de regeneración del país, nos extrañará menos saber que sus antecedentes en el terreno de las propuestas se encuentran en intelectuales preocupados por la renovación de España en general, como Unamuno y Ortega por ejemplo, o en varias de las personas o grupos tildados estrictamente de regeneracionistas, como Macías Picavea o los institucionistas. Éstos precisamente fueron los que no cejaron hasta lograr que el Estado la fundara, aprovechando la fuerza del revisionismo político de principios de siglo. El episodio más próximo a su fundación, además del testimonio más fehaciente del origen institucionista de su modelo, lo podemos datar todavía a finales del siglo XIX. En 1899, Manuel Bartolomé Cossío llevó a Zaragoza, a la *Asamblea nacional de productores*, —un nido regeneracionista cien por cien: en el solar, en el ambiente, en el liderazgo (de Costa), en los participantes— un plan de reformas urgentes en cuestiones de educación nacional, que fue leído públicamente por el Marqués de Palomares de Duero, presidente de la Asociación de antiguos alumnos de la ILE por aquel entonces. Venía a ser ese plan el programa de mínimos de los institucionistas en cuestiones de política escolar para España. Una prueba de ello es que el mismo Giner lo fue aireando al año siguiente en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, bajo el título de «El problema de la educación nacional y las

clases productoras»⁷, recogiendo primero las posiciones al respecto del político aragonés Joaquín Costa y después las bases del programa expuesto por Palomares, con amplios comentarios a casi todas ellas.

Pues bien, en la primera de esas «Bases generales» lo que afirma rotundamente Cossío es que «lo primero y más urgente, en todos los órdenes de la enseñanza, es la *reforma del personal existente y la formación de otro nuevo*»⁸. Indicando a continuación que «para formar con rapidez el personal y mejorar el existente, sólo hay un camino, aconsejado por todos los políticos y gobernantes de *larga vista*, en épocas análogas a la actual, y seguido por todos los pueblos que han querido salir de la barbarie (Japón), o han tenido miedo de atrasarse (Francia): *enviar a montones la gente a formarse y a reformarse, a aprender y a educarse en el mejor medio posible del extranjero*. El medio es el factor más poderoso, más de fondo y rápido para la formación y la reforma del individuo. Es indispensable ir a recoger, para volver aquí a sembrar. Toda reforma fundamental y que ha dejado rastro, aunque sea efímero, en la educación española procede de gente que ha vivido y se ha formado fuera: desde el humanismo de Luis Vives hasta las escuelas de párvulos de Montesiño. La primera base, pues, de la reforma, y sobre todo en las circunstancias actuales, por lo urgente de la necesidad, consiste en *enviar masas de gente al extranjero*»⁹.

Es una declaración de la que encontramos varios párrafos iguales en el preámbulo del Real Decreto de 18 de julio de 1901 sobre concesión de pensiones

(6) Ciertamente, podríamos citar muchos otros testimonios, como, por ejemplo, la ponencia sobre pensiones escolares de Rafael Altamira en el Congreso pedagógico internacional de 1892.

(7) F. GINER: «El problema de la educación nacional y las clases productoras», en *Educación y Enseñanza*, t. XII de *Obras Completas de D. Francisco Giner de los Ríos*, Madrid, La Lectura, pp. 225-284, 1925.

(8) M. BARTOLOMÉ COSSÍO: *De su jornada. Fragmentos*. Madrid, Aguilar-Ensayos Hispánicos, pp. 181-182, 1926. (La cursiva es mía).

(9) *Ibidem*, pp. 182.

para ampliar estudios en el extranjero, firmado por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de entonces D. Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones. Decreto que precedió en

cinco años tan solo a la R. O. de 1907¹⁰, siendo ministro ahora Amalio Gimeno, en virtud de la cual se creó la *Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas*¹¹. Por fin se conseguía que el

(10) Su mujer relató en su día que «entonces fue el mismo José el que redactó los borradores de los Reales Decretos que acabarían por ser puntos clave del...». I. CLARAMONT DE CASTILLEJO: *Respaldada por el viento*, Madrid, Castalia, pp. 84, 1995.

(11) Por el interés de los términos utilizados y sobre todo de las ideas promovidas, aunque es muy conocido, recojo el Decreto:

«A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, que tendrá a su cargo:

- 1.º El servicio de ampliación de estudios dentro y fuera de España.
- 2.º Las Delegaciones en Congresos científicos.
- 3.º El servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza.
- 4.º El fomento de los trabajos de investigación científica, y
- 5.º La protección de las instituciones educativas en la enseñanza secundaria y superior.

Art. 2.º La Junta se compondrá de 21 vocales, nombrados esta vez directamente por Real Decreto.

Las vacantes que ocurran en lo sucesivo serán provistas a propuesta de la Junta. Al constituirse ésta, nombrará de entre los Vocales al Presidente y los Vicepresidentes. Estos cargos y los de los demás Vocales de la Junta serán honoríficos y gratuitos, sin que, por tanto, puedan ser remunerados en ningún caso con sueldos, gratificaciones ni otros emolumentos. Desempeñará el cargo de Secretario de la Junta el Profesor a quien hoy está encomendado en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el servicio de información técnica y de relaciones con el extranjero, y disfrutará la remuneración que proponga la Junta.

Art. 3.º La Junta tendrá capacidad para adquirir, poseer y administrar bienes de todas clases con destino a los fines para que es creada. Podrán también reclamar directamente la cooperación de las dependencias de la Administración Pública.

Art. 4.º Los recursos con que la Junta contará para el cumplimiento de sus fines serán:

- 1.º Los bienes que adquiera o disfrute procedentes de herencia, legado o donación particulares.
- 2.º El importe de la venta de sus publicaciones y los ingresos que le reporten las enseñanzas que organice.
- 3.º Los bienes y rentas de que el Estado o las Corporaciones le hagan entrega para aplicarlos a sus fines generales o según instrucciones determinadas.
- 4.º Las cantidades con que se dotan en el presupuesto de Instrucción Pública y Bellas Artes todos los servicios que por este decreto se le encomienden. La Junta rendirá cuentas de la inversión de esos fondos en la forma establecida por las leyes.

Art. 5.º La Junta tendrá a su cargo la propuesta de la concesión de pensiones para ampliar estudios en el extranjero.

1.º Al personal de los Establecimientos de enseñanza y Centros dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

2.º A los alumnos que hayan terminado o estén siguiendo sus estudios en ellos.

Art. 6.º La Junta determinará la distribución de las pensiones, el procedimiento para su concesión y los requisitos necesarios para optar a ellas conforme al artículo 5.º Fijará así mismo, según las circunstancias de cada caso, la cuantía, la duración y el lugar al disfrute de la pensión, pudiendo exigir las garantías que crea oportunas para acreditar la residencia o los estudios.

Art. 7.º Mantendrá la Junta frecuente comunicación con los pensionados, fomentará la solidaridad entre ellos y se informará de sus trabajos por cuantos medios estén a su alcance, pudiendo proponer el Ministro el

Estado creara el organismo por el que tanto habían luchado Giner, Cossío y demás institucionistas para que se llevara a la práctica la operación de reforma urgente del profesorado español, que estimaban como acción clave para que fuera posible la modernización de la enseñanza española. Su primer director fue el

envío al extranjero, con carácter temporal o permanente, de alguno de sus miembros o Delegados especiales, a quienes encomiende esas funciones. Podrá también ponerse en relación con los Profesores y Autoridades administrativas y académicas de los diversos países y con los representantes que el gobierno español tenga con ellos.

Art. 8.º Cuando la Junta considere suficientes los trabajos por un pensionado, comunicará oficialmente al Ministro y expedirá un certificado en que así se consigne.

Art. 9.º Los que obtengan el certificado de suficiencia a que se refiere el artículo anterior y posean el título académico que la legislación vigente exige para cada caso, podrán tener derecho a ocupar las plazas de Auxiliares numerarios en las Universidades, Institutos y Escuelas especiales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en la primera vacante que ocurra, si lo solicitaren, y oyendo al Claustro respectivo de Profesores.

Art. 10.º Se equiparán por completo a los pensionados las personas que, proponiéndose ampliar sus estudios en el extranjero sin subvención del Estado, obtengan de la Junta ser considerados como tales, con tal de que alcancen el certificado de que trata el artículo 8.º y reúnan las condiciones que fija el artículo 9.º

Art. 11.º La Junta podrá, en cualquier momento, declarar caducada una pensión cuando la conducta del pensionado no sea satisfactoria, dando conocimiento de ello al Ministerio.

Art. 12.º La Junta propondrá al Ministro los Delegados oficiales en los Congresos científicos y las subvenciones de que deberán disfrutar.

Art. 14.º Reunirá la Junta y tendrá a disposición del Gobierno y de los particulares, cuantos informes considere interesantes sobre educación, enseñanza y condiciones de vida en el extranjero. Establecerá también un servicio que permita conocer los cargos para españoles vacantes en los Centros oficiales o particulares del extranjero e indicar personas en condiciones para desempeñarlos.

Art. 15.º La Junta estudiará el modo de utilizar con el tiempo los conocimientos adquiridos por los pensionados, organizando cursos especiales para exponer el resultado de sus estudios, dedicando su experiencia a la mejora de la enseñanza y creando Centros de investigación.

Art. 16.º Procurará la Junta difundir los trabajos de investigación. Se crea para ello una Caja, llamada de investigaciones científicas, administrada por dicha Junta y dotada con la subvención consignada en el capítulo 10, artículo único, del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Art. 17.º También procurará influir sobre la vida educativa de los estudiantes, favoreciendo por cuantos medios estén a su alcance sus Asociaciones, especialmente cuando se propongan fines científicos, morales o económicos, como el sostenimiento de hospederías o restaurantes cooperativos, la acción educadora sobre otras clases sociales, los juegos al aire libre, las excursiones, colonias de vacaciones y otros semejantes.

Art. 18.º La Junta publicará cada año una Memoria dando cuenta de los trabajos del año anterior en todos los órdenes, resultados obtenidos, deficiencias notadas, mejoras oportunas, etc.. Podrá también publicar las Memorias enviadas por los pensionados, los trabajos del Centro de Ampliación de Estudios y cuantas informaciones considere de especial interés.

Art. 19.º Los nombramiento de personal para todos los servicios encomendados a la Junta, cuando haya de percibir del presupuesto gratificaciones o remuneraciones, se harán por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, a propuesta de la Junta misma.

Art. 20.º La Junta redactará un Reglamento para su organización y régimen, que deberá publicarse en el plazo de un mes.

Art. 21.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este Decreto.

Artículo adicional. El Real Decreto de 8 de mayo de 1900 será aplicable a las pensiones concedidas hasta la fecha.

Dado en Palacio a once de enero de mil novecientos siete. ALFONSO. El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Amalio Gimeno*.

Premio Nobel Ramón y Cajal, y su primer Patronato lo formaron varios sabios del país, como Gumersindo de Azcárate, Menéndez Pelayo, Torres Quevedo, Rodríguez Carracido, o Luis Simarro¹². Pero el alma de esta institución nacional fue su secretario, José Castillejo¹³, catedrático de Derecho Romano de profesión, educador de vocación, y europeísta *avant la page*, que, con gran rigor y sacrificio personal, le imprimió un talante de trabajo y de responsabilidad, siempre a la búsqueda de lo mejor, virtudes que pretendía igualmente para sus pensionados y para sus estudiantes.

La *Junta* estaba destinada a liderar el movimiento de renovación cultural y social del país, para lo cual valoró positivamente dos líneas de acción fundamentales, una la del impulso de la ciencia y otra la de la formación de un profesorado solvente, líneas que, como se puede constatar, inciden una sobre otra si alcanzan el éxito deseado. Para la primera, para salir de esa «insolencia» científica y cultural de que hablaba Ortega, se decidió incorporar los métodos y técnicas de investigación más recientes, así como el *talante* de rigor, inquietud y cultura que en los países

avanzados existía y convertirse de este modo en semillero desde el que se modernizase la ciencia española. Para la segunda, para disponer de buenos profesores y maestros, con una buena base científica y una moderna capacitación profesional, con un ideal de renovación y perfeccionamiento del país, se eligió incorporar los métodos de enseñanza en boga, las últimas contribuciones de la psicología, las teorías pedagógicas actuales, o los modelos de organización educativa respaldados por el éxito. Como se expresaban las gentes de entonces, había que organizar un buen vivero que sirviera para extender sus valiosas semillas por toda la geografía española.

LA ESTRATEGIA

Y, ¿cuál fue la estrategia diseñada para alcanzar tan elevadas metas? La principal y básica fue la de enviar a los recién titulados a los focos científicos y docentes de mayor renombre —entonces en el extranjero— a estudiar los nuevos saberes, y a aprender los nuevos métodos de investigación y de enseñanza, para que a

(12) En años posteriores formaron parte de este Patronato otras personalidades distinguidas como J. Ortega y Gasset, Menéndez Pidal, Juan Zaragüeta, el Duque de Alba, Julio Palacios o Eduardo Hinojosa.

(13) Entre la bibliografía centrada de modo especial en Castillejo, se pueden recordar las siguientes obras:

AA.VV.: *José Castillejo y la política europeística para la reforma educativa española*. Ciudad Real: Diputación provincial, 1987.

I. CLAREMONT DE CASTILLEJO: *Respaldada por el viento*. Traducción de Jacinta Castillejo. Madrid, Castalia, 1995.

C. GAMERO MERINO: *Un modelo europeo de renovación pedagógica, José Castillejo*. Madrid, CSIC-Instituto de Estudios Manchegos, 1988.

L. PALACIOS BAÑUELOS: *Castillejo, educador*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1986;

Además, es importante consultar la correspondencia epistolar con Castillejo:

D. CASTILLEJO (comp.): *Epistolario de José Castillejo*. I, *Un puente hacia Europa, 1896-1909*; II, *El espíritu de una época, 1910-1912*; III, *Fatalidad y porvenir, 1913-1937*/ *Épilo, 1945-1998*. Madrid, Castalia-Junta Comunidades de Castilla y León, 1997-1999.

Así como su obra de 1937, escrita en inglés al comienzo de su exilio,

J. CASTILLEJO: *Guerra de ideas en España*. Madrid, Revista de Occidente, 1976.

su vuelta los difundieran y actuaran sobre las políticas generales o institucionales concretas, a fin de transformar la pobre y obsoleta realidad del país en esos ámbitos.

Es una estrategia que recuerda la de algunos ilustrados en el siglo XVIII por su santa indignación ante el atraso secular. Recuerda, por ejemplo, a Olavide en la prosa legislativo/doctrinaria de su nuevo plan de estudios para la Universidad de Sevilla, «conocemos con dolor que en el estado actual de las Letras en España no bastan paliativos para conseguir tan importante fin, pues no se curan las gangrenas con colirios, sino con cauterios»¹⁴. Ahora también se opinaba que nuestro retraso respecto a Europa era muy pronunciado, y ante situación tan dramática, se pensó que lo más efectivo era tomar decisiones radicales, para atajar en el más breve plazo posible la decadencia científica y moral del país. Se pensó que la universidad española debería liderar la reforma necesaria, y para que fuera capaz de ello había que transformarla, estimando que sólo se podría lograr tal cambio desde dentro, empezando por renovar a sus profesores. En tal sentido se diseñó a principios del siglo XX un plan sistemático y anual de pensionados en el extranjero¹⁵, para alcanzar el cambio rápido de tal profesorado.

A su regreso a España los profesores pensionados deberían convertirse en pequeños aunque numerosos agentes de la renovación de sus centros, de sus enseñanzas, de sus investigaciones, de la cultura y ciencia del país. Tal incidencia de los pensionados a su vuelta a España es precisamente lo que queremos poner de relieve en este pequeño artículo, y de un modo más preciso de la importancia de esa incidencia en el panorama pedagógico. Para recordarla repasaremos los principales campos en los que su acción fue más palmaria: el institucional, el de las traducciones, el de los libros y el de las revistas.

De antemano, y basándonos en el libro citado de la profesora Teresa Marín, es bueno informar de que en el caso de pensionados en Pedagogía su número ascendió a unos 420, teniendo en cuenta las pensiones individuales y las colectivas, así como las delegaciones en congresos internacionales y las delegaciones en misiones especiales. El período de estancia en el extranjero no era en todos los casos igual, como se sabe por las publicaciones especializadas en el tema, pero todas ellas estuvieron vigiladas con especial atención tanto a la hora de seleccionar¹⁶ a los beneficiados, como las instituciones a visitar, como la forma de aprovechar mejor la estancia o visita¹⁷, como la elaboración de las memorias o informes finales, etc. En

(14) P. DE OLAVIDE: *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*. Estudio preliminar de F. Aguilar Piñal. Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, p. 79, 1969.

(15) G. GÓMEZ ORFANEL: «La Junta para Ampliación de Estudios y su política de pensiones en el extranjero», en *Revista de Educación*, 243 (1976), pp. 28-47.

(16) Para juzgar documentalmente su categoría, pueden consultarse los expedientes de la mayoría de ellos en la siguiente obra:

T. MARÍN ECED: *Innovadores de la educación en España*. Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1991.

(17) Se organizaron cursos de preparación, sobre todo para las visitas colectivas, para que los que las hacían estuvieran convenientemente preparados en sus observaciones, preguntas, reflexiones, etc. Sobre la categoría de las personas que los impartieron puede confrontarse T. MARÍN ECED: «Los pensionados en educación por la Junta de Ampliación de Estudios», en *José Castillejo y la política europeísta para la reforma educativa española*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real-Área de cultura, p. 207, 1987.

cuanto al tipo profesional de beneficiados de esas 420 pensiones hay que mencionar que en su mayor número fueron maestros e inspectores, también directores de Grupos escolares, profesores de Bachillerato, profesores de Escuelas Normales, y algunos profesores de Universidad; lo que nos aclara bastante sobre la intencionalidad de la Junta a la hora de la renovación pedagógica, pues se constata el deseo de actuar de forma directa sobre los diversos niveles de la enseñanza, pero en mayor medida sobre la escuela, tanto sobre sus actores-maestros como sobre sus guías y asesores, los inspectores.

LAS INSTITUCIONES

EL INSTITUTO-ESCUELA

Había sido costumbre inveterada entre los políticos españoles diseñar las reformas escolares en los despachos y aplicarlas a renglón seguido en la práctica de los centros,

cual masoquistas dispuestos a cosechar sorpresas desagradables, o cual irresponsables administradores a los que se les da un higo que en el sistema escolar sea el adecuado. Pero hubo una vez en que el Ministerio de Instrucción Pública aceptó hacerlo al revés: primero se puso en marcha una institución con un diseño curricular diferente, con un profesorado competente y con unos espacios y tiempos escolares nuevos; luego se fue evaluando anualmente; en 1926 se hizo un «balance del ensayo pedagógico»¹⁸, que se publicó¹⁹, y cuando, tras rectificar los errores de la experiencia cotidiana, se comprobó que se iba por el camino acertado, se le dio carácter definitivo en la legislación²⁰, iniciándose posteriormente el proceso de extensión a otros puntos de España²¹. Tal experiencia fue promovida y guiada por la Junta de Ampliación de Estudios, y es la que se conoce como *Instituto-Escuela*²², creado por el Estado en 1918 en Madrid. Es más, en realidad, antes de ponerse en marcha oficialmente ya se había experimentado en

(18) L. PALACIOS BAÑUELOS: *Instituto-Escuela Historia de una renovación didáctica*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia-Centro de publicaciones, p. 139, 1988.

(19) JUNTA DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS: *Un ensayo pedagógico. El Instituto-Escuela de segunda enseñanza de Madrid (Organización, métodos, resultados)*. Madrid, JAE, 1926.

(20) RD de 1 de marzo de 1930.

(21) Se pueden consultar al efecto las siguientes investigaciones:

C. ALGORA ALBA: *El Instituto-Escuela de Sevilla (1932-1936). Una proyección de la Institución Libre de Enseñanza*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996.

B. DELGADO CRIADO: *La Institución libre de Enseñanza en Catalunya*. Barcelona, Ariel Prácticum, 2000.

L. ESTEBAN MATEO; A. MAYORDOMO PÉREZ: *El Instituto Escuela de Valencia 1932-1939. Una experiencia de renovación pedagógica*. Valencia, Cuadernos del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, Universidad de Valencia, 1984.

R. MARÍN LÓPEZ: «El Instituto-Escuela y su proyecto granadino». *VI Congreso de Profesores-Investigadores / Comunicaciones*. Córdoba, Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía «Hespérides», pp. 339-348, 1988.

M. VICO MONTEOLIVA: «La mujer en el Instituto-Escuela de Málaga», en SEDHE, *Mujer y educación en España (1868-1975)*. VI Coloquio nacional de Historia de la Educación. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, pp. 555-556, 1990.

(22) Esta denominación recogía las pretensiones de educar sin solución de continuidad a la persona humana desde párvulo hasta terminar su desarrollo, en una palabra, de llevar a la práctica el ideal de educación general.

privado durante seis años²³. Lo habían hecho varios profesores, unos relacionados con la Institución Libre de Enseñanza y otros no, buscando la aplicación de los principios pedagógicos de la ILE a la realidad educativa de la segunda enseñanza, contando con el espacio y la complicidad del Instituto Internacional, en la calle de Miguel Ángel, 8²⁴.

Además de servir para ensayar modernos métodos de enseñanza, actividades educativas complementarias, el tipo y la forma de las relaciones entre los diversos elementos del proceso educativo, contenidos, nuevas distribuciones del tiempo y los espacios escolares, etc., tendente todo a completar una formación equilibrada del ser humano, el Instituto-Escuela tenía también la finalidad de abrir nuevos caminos en la formación del profesorado, razón por la cual se agregaba el término *Escuela* al de *Instituto*.

En vez de limitarse como hacían los institutos hasta entonces a administrar instrucción, se preocupó por la preparación física de los alumnos, por su formación estética, por desarrollar sus capacidades intelectuales y, especialmente, por su educación moral. Los medios en que se basó para lograrlo fueron el estudio directo de la naturaleza o de las cosas, la coordinación de las observaciones, las lecturas comentadas, reelaboradas y asimiladas, el diálogo constante entre profesor y alumno, y la exposición cuidada hecha por el profesor. Los principios que inspiraban su pedagogía eran: primero, despertar la curiosidad hacia las cosas y basar en ello el proceso didáctico; segundo, evitar en cuanto fuera posible toda ficción que tienda a provocar un interés artificioso e inadecuado; tercero, recla-

mar de cada uno un buen esfuerzo de trabajo, procurando que estuviera basado en una *motivación interna* (curiosidad, conciencia moral, etc.). Es decir, puso en marcha una *institución* modélica en la que se renovaron a la vez, y de forma total, la metodología de la enseñanza y los planes de formación humana, en un instituto que, por su carácter público, podía ser observado por los profesores de otros centros y por la sociedad en general.

Acudían chicos y chicas en régimen de coeducación y se suprimieron exámenes y castigos. Se entraba en una *Sección preparatoria* (de 8 a 10 años), y en la *Secundaria* se contemplaban dos períodos, uno de estudios comunes (de 11 a 15 años) y otro de estudios electivos (de 16 a 17 años). Los grupos tenían un máximo de treinta alumnos, y en las actividades —constantes— de talleres y laboratorios se limitaban los grupos a quince. Se impartía el currículo oficial, pero matizado por enfoques determinados y aumentado con música, inglés, alemán, deportes y excursiones, visitas a museos, fábricas, etc. Contaron con profesores numerarios a los que se concedió comisión de servicio y con licenciados y maestros en formación pedagógica; ello permitió que aquel claustro de profesores reuniera varias eminencias científicas y pedagógicas.

Sin pretender extendernos en el tema, conviene recoger aquí por lo menos alguna de las claves de la otra gran tarea de modernización pedagógica del Instituto-Escuela, la de ensayar un nuevo plan de formación del profesorado. O si queremos ser más exactos, ensayar un modo de formar profesionalmente a los profesores de secundaria, porque desde 1852²⁵ no

(23) Entre otros Manuel García Morente, José Machado, León Sánchez Cuesta, María de Maeztu, María Goyri, Rafaela Ortega Gasset, etc., dirigidos por Rubén Landa y Luis Álvarez Santullano.

(24) L. PALACIOS BAÑUELOS: *Instituto-Escuela. Historia de una renovación didáctica*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia-Centro de publicaciones, 1988.

(25) En ese año se cerró por un gobierno ultraconservador la primera institución española para formar a los profesores de Bachillerato, la Escuela Normal de Filosofía, abierta en 1847.

había ni una institución en España para formar a esos profesores. Como ya he señalado en otro momento, inspirándose en el flexible modelo inglés fundamentalmente²⁶, la Junta de Ampliación de Estudios diseñó un plan de formación polivalente al efecto, en el que las principales y simultáneas acciones son las que exponemos a continuación.

PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Los candidatos asistían a las clases, bajo la dirección de profesores tutores, y pasado un tiempo se encargaban de impartirlas durante un período mínimo de dos años.

ESTUDIO DE DOS LENGUAS MODERNAS

Deberían recibir clases dos o tres horas por semana, clases dadas por profesores nativos.

TRABAJOS PERSONALES DE LABORATORIO

Según los diversos campos de especialización de los candidatos, hacían prácticas en los laboratorios que la Junta había organizado (laboratorios que ya sabemos eran dirigidos por profesionales tan famosos como Pío del Río, Juan Negrín, Calandre, etc.).

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA, PROBLEMAS EDUCATIVOS

Se trataba principalmente de Pedagogía (Pedagogía y su Historia), Filosofía y Psicología, que conseguían a través de:

- utilización de las cátedras que existían en Madrid (cátedra de Pedagogía, cátedra de Antropometría, Escuela Superior del Magisterio);
- lectura de libros recientes en Europa, comentadas en común;
- proporcionando cursos o seminarios de este tipo en el mismo Instituto-Escuela.

VIAJES PEDAGÓGICOS AL EXTRANJERO DE LOS MEJORES

Un plan, como se puede constatar, de una actualidad sorprendente para nuestros mismos años, dada su estructura y organización, bastante semejantes a las de las recomendaciones punteras en la formación de profesores hoy en día en el mundo. Pero tanto las enseñanzas derivadas del concepto de educación general de Giner de los Ríos²⁷, como las acciones para formar al profesorado de acuerdo con ese espíritu, desaparecieron en poco tiempo. La Guerra Civil puso fin al primer Instituto-Escuela y a los que se fundaron después. Tras las rehabilitaciones necesarias de los desastres de la guerra, el franquismo utilizó el edificio, el mobiliario y los recursos didácticos del Instituto-Escuela para instalar el instituto modelo del Régimen en Madrid, cambiándole el nombre por el de Instituto Nacional de Bachillerato «Ramiro de Maeztu»²⁸, mártir e ideólogo del nuevo Régimen.

(26) J. RUIZ BERRIO: «La primera influencia inglesa en la formación del profesorado secundario español», en II Congreso Nacional de Pedagogía Comparada, Las enseñanzas medias desde el ángulo comparativista. Granada, Sociedad española de Pedagogía Comparada-Universidad de Granada, pp. 381-387, 1985.

(27) Una síntesis del pensamiento pedagógico de Giner puede verse en:

J. RUIZ BERRIO: «Penseurs de l'éducation: Francisco Giner de los Ríos (1839-1915)», en *Perspectives*, (UNESCO), vol. XXIII, 3-4, 87-88 (1995), pp. 557-572. [En español, pp. 575-590].

(28) Curiosamente, una de las principales personalidades en el funcionamiento de ese Instituto-Escuela había sido María de Maeztu, hermana de Ramiro, que consiguió organizar la primera etapa de los estudios con arreglo a sus presupuestos y conceptos personales.

LA ESCUELA DE PÁRVULOS DE SIMANCAS

La renovación educativa institucional organizada y orientada por la JAE alcanzó a otra serie de centros, como las Residencias de Estudiantes²⁹, pero, aunque fueron muy decisivos en la reforma de la vida universitaria y constituyen modelos dignos de estudio en estos mismos momentos para saber de pedagogía universitaria, quedan fuera de estas cortas páginas, centradas en la educación general. En cambio estoy obligado a recordar en este momento una pequeña institución de párvulos, poco conocida, pero sobre la que se ha hecho una amplia investigación³⁰, la *Escuela de párvulos de Simancas*. Su ficha histórica indica que se debe a la propuesta y ayuda de la historiadora norteamericana Alice Gould, que su existencia real fue de muy pocos años, tan sólo de 1933 a 1937, y que se creó en Simancas porque estaba destinada a paliar el abandono escolar y social de los niños de ese famoso pueblo castellano³¹. ¿Por qué citarla en este trabajo entonces? Sencillamente porque Alice Gould pidió el patrocinio y la ayuda de la Junta de Ampliación de Estudios, y ésta se lo dio desde 1931, año en que comenzaron los contactos y los planes. A ella se dedicaron va-

rios estudios e informes arquitectónicos, financieros, didácticos y administrativos por parte de la JAE, y hasta Simancas fueron varias personalidades de la misma, empezando por el mismo José Castillejo. En su ficha pedagógica hay que hacer constar que constituyó uno de los centros de enlace de la escuela española con el movimiento de la Escuela Nueva³², a la vez que aunó modelos educativos infantiles de la JAE con otros norteamericanos, constituyendo, por su carácter rural, una experiencia educativa completamente diferente a las otras de la Junta. Sobre su acción modernizadora en la pedagogía española podríamos aportar varios datos, pero prefiero aprovechar la ocasión para poner de relieve cómo esa acción se ejercía también a través de la adquisición de recursos didácticos novedosos en Europa y en Estados Unidos, de mobiliario innovador que obligaba a variar el escenario escolar, de juguetes didácticos que guiaban la educación por los nuevos planes, de moderno material personal de trabajo escolar, o bien de muchísimos otros elementos o instrumentos como «un piano Forte, un gramófono, y un aparato de cine», tal y como recogen sistemáticamente Formentín y Villegas en su obra citada³³.

(29) Dos obras importantes sobre ellas son:

I. PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR: *La Residencia de Estudiantes: grupos universitario y de señoritas*. Madrid, 1910-1936. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.

M. SÁENZ DE LA CALZADA: *La Residencia de Estudiantes, 1910-1936*. Madrid, CSIC, 1986.

(30) J. FORMENTÍN IBÁÑEZ; M.^a J. VILLEGAS SANZ: *La escuela de párvulos de Simancas. Un ensayo pedagógico de la Junta para Ampliación de Estudios*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Centro de Estudios Históricos, 1996.

(31) El que Alice Gould conociera esa deficitaria situación escolar de Simancas se debe a que, como historiadora, fue a investigar a nuestro primer Archivo Histórico Nacional. Posteriormente esa mujer no sólo trabajó a *full time* en tal Archivo, sino que vivió allí, y allí moriría en 1953.

(32) Sobre la relación de la pedagogía española en general con la Escuela Nueva puede consultarse:

M. POZO ANDRÉS: «Channels by which the international pedagogic movement of the New School spread throughout Spain (1889-1936)», en S. KOMLÓSI (ed.): *History of international relations in education. Conference Papers of the 9th Session of the ISCHE*, vol. 1. Pécs, Janus Pannonius University, pp. 101-117, 1987.

(33) FORMENTÍN; VILLEGAS: *Op. cit.*, pp. 224-228, 1996.

Es cierto que la estrategia de enviar al extranjero a unos miles de pensionados para actualizarse científicamente y convertirse después en miles de agentes de la tarea de redención³⁴ intelectual y moral de España fue un acierto, sobre todo por las múltiples repercusiones que ello iba a tener en los diversos ámbitos donde los beneficiados iban a trabajar y a vivir. Es más, para ayudarles en esa labor, y para mantenerles en un proceso continuo de actualización, se fueron organizando encuentros multivariados de seminarios, conferencias, conciertos, simposios, promovidos por instituciones como las residencias de estudiantes, o por sociedades que se fueron creando, siempre caracterizados por la presencia de los más destacados representantes mundiales de las ciencias, las letras y las artes.

Y lo que decimos de la cultura y la ciencia en general lo podemos sostener igualmente en la esfera de la educación. Pero en ella hay que recordar que también es cierto que el escenario europeo y americano al que fueron a observar y aprender nuestros pensionados en educación no fue uno cualquiera, sino que se trata de un período caracterizado en líneas generales por una gran atención a la educación, por ser el comienzo del siglo que Ellen Key llamó «el siglo del niño», por el reclamo de la mejora de la educación que exigían el capitalismo y la industrialización en un despliegue sin precedentes, por la renovación del optimismo pedagógico de los nuevos ilustrados, por una mejor calidad de vida en occidente, y todo ello coincidió con la puesta en marcha de muchas experiencias educativas originales así como con la elaboración de nuevas e importantes teorías pedagógicas.

Un panorama educativo en ebullición como el que decimos habría de conquistar no sólo las cabezas sino incluso los corazones de nuestros pensionados en Pedagogía, que podían entrar en contacto con las nuevas instituciones, las nuevas experiencias de organización, las nuevas didácticas especiales, los nuevos discursos educativos, la nueva educación moral, en último término, una nueva pedagogía para un viejo principio, el roussoniano de que el niño es el verdadero sujeto de su educación.

Por ello no nos debe extrañar que estos españoles se entusiasmaran con discursos, con políticas y con prácticas de la enseñanza, y que, sabedores del exiguo número que eran dentro de los docentes y pedagogos españoles, intentaran dar a conocer a éstos las nuevas formas de hacer y de pensar. Y así se explica también el elevado número de obras de pedagogía traducidas por aquellos, número que se cuenta por cientos.

Por los límites naturales de estas páginas, no vamos a entrar en un análisis pormenorizado de tales traducciones, lo que exige una investigación amplia, y en la que algunos hemos empezado a dar los primeros pasos, pero es bueno dejar constancia de los principales temas, movimientos, métodos, instituciones, etc., a que se refirieron las traducciones hechas por tales pensionados (ni que decir tiene que hubo otras muchas traducciones en ese primer tercio de siglo a cargo de otra serie de personas, también importantes, pero de las que no tratamos en estas líneas). Desde el punto de vista de los temas, se hicieron traducciones sobre muy diversos asuntos. Entre los más repetidos se pueden incluir los siguientes: enseñanza graduada, pedagogía infantil, educación de sordomudos y de ciegos, pedagogía

(34) Este término de redención era el que había utilizado Francisco Giner de los Ríos desde el siglo anterior, frente al más usual en otros cenáculos de *regeneración*.

general, formación de maestros, enseñanza profesional, educación activa, orientación escolar, paidología, mutualidades escolares, didáctica del lenguaje, enseñanza de la Geografía y de la Historia, sociología pedagógica, historia de la educación, pedagogía experimental, función social de la educación, didáctica de la Física y de la Química, psicología de la educación y del aprendizaje, enseñanza en lengua materna, pedagogía de anormales³⁵, enseñanza de los trabajos manuales, educación moral, cooperativas, etc.

En cuanto a movimientos, métodos e instituciones escolares la palma se la llevó todo lo relacionado con el movimiento de la *Educación Nueva* y la *Escuela Nueva*³⁶. A finales del siglo anterior se pusieron en marcha las escuelas inglesas de Abbotsholme y Bedales y la francesa École des Roches, y John Dewey comenzó la famosa experiencia de la escuela-laboratorio de Chicago, generando al comenzar el siglo xx un movimiento mundial de ensayo y reforma escolar, que unas veces fue denominado *Escuela Nueva* y otras *Educación Nueva*, ofreciendo en ocasiones métodos nuevos de aplicación científica como el de Montessori o Decroly, sistemas de educación renovados como el del citado Dewey, o diversas experiencias escolares como varias alemanas, inglesas, americanas, brasileñas o italianas³⁷, celebración de congresos nacionales e internacionales, o la creación de una *Liga de la Educación Nueva*, debida sobre todo al suizo Ferrière. Los autores y difusores de

estos métodos y planes publicaron muchísimas obras, lo que avivó el interés de los pensionados españoles por dar a conocer en nuestra patria los mismos, y así se originó esa auténtica avalancha de traducciones. En varias ocasiones esas traducciones, como las hechas por otros pedagogos, se complementaron con la venida a España de algunos pedagogos famosos, por más o menos tiempo, como fue el caso de Montessori, Decroly, Freinet, etc.

Fueron muchos los pensionados que tradujeron obras pedagógicas extranjeras, pero destacaron unos cuantos por el mayor número de las que hicieron. Entre otros podemos recordar a los siguientes: Manuel Alonso Zapata, Joasefina Álvarez Díaz, Rafael Altamira, Antonio Ballesteros Usano, Domingo Barnés, Juan Comas, Margarita Comas, Pedro Chico y Rello, Eladio García Martínez, Hermegegildo Giner de los Ríos, J. Llongueras, Rodolfo Llopis, Lorenzo Luzuriaga, María de Maeztu, M.^a Luisa Navarro, Martín Navarro Flores, Félix Martí Alpera, Juana Ontañón Valiente, Jacobo Orellana, Alicia Pestana, Sidonio Pintado, Fernando Sainz Ruiz, Pedro Rosselló, Mercedes Rodrigo, Leonor Serrano de Pablo, Concepción Sainz-Amor, Rodolfo Tomás y Samper, Vicente Valls, José Xandri Pich o Luis de Zulueta³⁸. Estos y los no citados, es necesario constatarlo también, no solo tradujeron a autores de su tiempo, sino igualmente a pedagogos europeos clásicos, como Montaigne, Locke, Herbart, Condorcet, Fichte, etc.,

(35) Era la denominación de la época para designar a la educación especial, y especialmente a los niños con problemas mentales.

(36) Otro género de libros pedagógicos de los primeros cuarenta años del siglo fue el de información sobre la escuela nueva en general. Por no excedernos, sólo una mención, la del más clásico:

L. FILHO: *La Escuela Nueva*. Barcelona-Buenos Aires, Labor, S.A., 1933.

(37) No cito a ninguna porque los profesionales actuales las conocen y, sinceramente, para evitar ocupar mucho espacio con ello.

(38) Una relación semejante está escrita en T. MARÍN ECED: *La renovación pedagógica en España...* Op. cit. pp. 283, 1990.

dotando así al patrimonio de textos clásicos en español de muchas obras fundamentales que faltaban, con lo que se puso a disposición de los nuevos maestros y profesores esas doctrinas pedagógicas de las que hasta entonces sólo se sabía por meras referencias.

LAS PUBLICACIONES

LIBROS

Si las traducciones de obras pedagógicas se cuentan por cientos, de igual manera hay que contar los libros que los pensionados escribieron sobre cuestiones de educación, unos para informar sobre métodos, movimientos, instituciones o teorías pedagógicas, otros elaborando discursos educativos nuevos, o desarrollando planes propios, o difundiendo experiencias escolares que ellos mismos habían diseñado o en las que habían participado. Es otra investigación que en gran parte está por hacer, sobre todo desde un punto de vista colectivo o nacional, ya que hasta ahora se cuenta fundamentalmente con algunas muy valiosas monografías sobre autores, pero sin contemplar el movimiento de la producción pedagógica del período, con sus trayectorias, sus perfiles, sus connotaciones, etc.

Teresa Marín ha hecho algunos cálculos numéricos en su obra de 1990 acerca de tales publicaciones. Podemos recoger sus indicaciones cuando dice, por ejemplo, que sobre organización escolar y política educativa los pensionados escribieron unos trescientos libros, o cuando se refiere a obras de didáctica general y didácticas específicas y señala que se pueden situar en unas doscientas, o cuando dice que sobre teoría e historia de la educación estos pensionados dejaron más de doscientas

publicaciones, o cuando menciona que sobre orientación profesional y educación de deficientes físicos y psíquicos quizá se alcanzó la cifra de un centenar en total³⁹. Esto nos da pie para que hablemos de muchos cientos de publicaciones sobre pedagogía escritas por pensionados en las cuatro primeras décadas del siglo XX, lo cual constituye un índice verdaderamente positivo y aleccionador de la obra de modernización pedagógica de la Junta de Ampliación de Estudios y de sus pensionados. Pero no nos exime de llevar adelante una investigación exhaustiva, de tipo cuantitativo y cualitativo, para poder hacer afirmaciones que tengan carácter científico, porque no se trata de volver al positivismo pedagógico de la segunda mitad del siglo XIX o al historiográfico de la centuria siguiente, pero sí de hacer una historia rigurosa.

En cualquier caso, sí podemos registrar con facilidad que tales obras de los pensionados en Pedagogía versan sobre distintos problemas y capítulos de la Pedagogía, como la política educativa, la legislación escolar, doctrinas pedagógicas, didáctica general, didácticas específicas, organización escolar, sistemas de enseñanza, orientación escolar y profesional, pedagogía experimental, política escolar, inspección escolar, actividades escolares complementarias, higiene escolar, educación de discapacitados físicos y psíquicos, enseñanza profesional, historia de la educación, etc. Ello significa que cubre el panorama general de los discursos pedagógicos y las prácticas educativas, con lo que se refuerza la idea de que se actuó decidida e intensamente sobre la formación de maestros, de inspectores, de directores de grupos escolares, de docentes en general, renovando los modelos y los procesos educativos de la nación.

(39) *Ibidem*, capítulo IV.

REVISTAS CIENTÍFICAS

Si es alentador el panorama de producción de libros sobre cuestiones pedagógicas en esa primera ojeada que hemos hecho, estamos en condiciones de asegurar que también lo es en el sector de las colaboraciones en revistas científicas así como en el de las publicaciones de difusión, como periódicos profesionales o diarios de tirada nacional o regional. En cuanto a las revistas, hay que citar los importantes casos de la *Revista de Pedagogía*, el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza (BILE)*, *La Escuela Moderna*, la *Revista de Escuelas Normales*, los *Anales de la JAE* o la *Revista de segunda enseñanza*. En ellas los pensionados de que estamos hablando escribieron con mucha frecuencia, sobre todo en el caso de las dos primeras, llegando a contabilizarse seiscientos sesenta y nueve artículos de pensionados en la *Revista de Pedagogía*⁴⁰, pese a su corta existencia, de 1922 a 1936. Además, al hablar de esta revista hay que referirse también a las «Publicaciones» que tenía, y que estaban integradas en su mayor parte por trabajos de pensionados. En el caso del BILE, investigado hace ya varios años por el profesor León Esteban Mateo⁴¹, la frecuencia de artículos de pensionados sobre la pedagogía moderna o la clásica también fue muy alta. También en los *Anales de la JAE* se encuentran varios trabajos de interés pedagógico de los pensionados, pero se comprende mejor, puesto que era la publicación oficial de la misma entidad que los dotaba. En las otras revistas citadas la

presencia de este tipo de artículos es constatable, pero no siempre significativa.

OTRAS PUBLICACIONES

En cuanto a otras publicaciones periódicas, *El Magisterio español*, *El Magisterio valenciano*, el *Boletín escolar*, *El Sol*, *El liberal*, *Crisol*, *El Heraldo*, etc., yo resaltaría, más que la colaboración frecuente en ellas de algunos de los pensionados, la sensibilidad de las mismas hacia los problemas educativos y su tratamiento innovador, sensibilidad que en aquellos tiempos y otros posteriores no siempre ha existido.

LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN

He dedicado, conscientemente, la mayor parte de estas páginas a los principales instrumentos de modernización pedagógica que creó o puso en marcha la Junta en su tarea de actualización del sistema educativo, de los currículos, de los planes, de las didácticas, y aun de los espacios escolares, pero creo que debo hacer un hueco, aunque sea pequeño, para traer a la memoria los ámbitos en los que tales pensionados o sus obras dejaron notar su influencia en la marcha posterior de los mismos. Cuando estén realizadas las investigaciones que faltan, será posible elaborar un organigrama de las redes de acción innovadora que perfiló la Junta para lograr el éxito en esta tarea.

(40) Sobre la biografía de esta revista puede consultarse:

E. MÉRIDA NICOLICH: *Una alternativa de reforma pedagógica: La Revista de Pedagogía (1922-1936)*. Pamplona, Eunsa, 1983.

Y sobre la contribución de la misma al proceso de modernización pedagógica léase:

A. VIÑAO FRAGO: «La modernización pedagógica española a través de la *Revista de Pedagogía* (1922-1936)», en *Anales de Pedagogía*, 12-13 (1994-95), pp. 7-45.

(41) L. ESTEBAN MATEO: *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. Nómina bibliográfica (1877-1936)*. Valencia, Universidad de Valencia, 1978.

En su día reconoció Alberto Jiménez Fraud, director de la Residencia de Estudiantes, que el formar «las minorías directoras», y en el más breve plazo posible, «era en efecto el objeto principal de nuestros colegios universitarios»⁴². Pero tenemos testimonios suficientes para saber que la consecución de tal meta no se limitó a esas residencias universitarias, sino que constituía la estrategia básica de la Junta de Ampliación de Estudios en todas sus creaciones y actividades, salvo algunas excepciones. Y no es que las gentes de la Junta constituyeran un grupo elitista único y raro en la España de entonces, como estudios inquisitoriales del medio siglo siguiente quisieron dar a entender para demostrar que la historia la hacen siempre los vencedores, o como se ha señalado *more* científicamente en algunos estudios sociohistóricos más recientes, al objeto de desechar *manu militari* lo que no respondía al tipo de «revolucionario» ideal de manual. Sino que presidieron sus diseños políticos dos principios típicos de la época y de su creación.

Por un lado, no nos vamos a olvidar ahora de que en 1917 todavía busca Ortega unas minorías egregias, capaces de vertebrar la nación española, en unos artículos que en 1921 constituirán la famosa obra *La España invertebrada*. Hará falta avanzar casi una quincena más para que el mismo Ortega, en uno de los libros de mayor tirada en Europa y en América por entonces (y medio siglo después), el de *La rebelión de las masas*⁴³, reconduzca sus alegaciones al pensar en Europa y detecte y denuncie con gran claridad que se ha terminado el poder en solitario de las élites, y que las masas quieren tomar el relevo en la di-

rección de su misma vida. Es una constatación importante *in situ* de lo que el conocido historiador Villacorta Baños ha denominado después el «problema de las élites», considerándolo como el gran tema de la historia del pensamiento europeo en las décadas segunda y tercera del siglo xx. Es decir, que cuando se crea y pone en marcha la Junta se hace en un escenario europeo en el que los intelectuales, o las minorías cultas, son estimadas aún como las personas a las que corresponde la dirección cultural y moral de los países.

Por otro lado, el que si el objetivo de la Junta era la regeneración científica y cultural del país, en el menor tiempo posible, porque se había quemado casi un siglo en salvas —económicas, políticas, educativas, científicas, etc.—, la estrategia que mejor podía parecer a estas gentes de la burguesía liberal progresista (estamos en pleno período intersecular y no en otro momento) era la de utilizar al mejor personal de cada institución para cambiar rápidamente tanto la misma como su ámbito de incidencia. Idea que queda reforzada cuando leemos, por ejemplo, al citado Jiménez Fraud:

Creo que el buen éxito y buen funcionamiento de la Residencia, de la Junta y en general de los centros que de ésta dependían llevó pronto al convencimiento de todos que para conseguir una reforma de las instituciones universitarias había que intentarla desde dentro⁴⁴.

Además, no creo que sea bueno olvidar que la España en la que se forja la necesidad y la creación de tal Junta es un país de analfabetos. Sólo un treinta y cinco por ciento aproximadamente de los

(42) A. JIMÉNEZ FRAUD: *Historia de la Universidad española*. Madrid, Alianza, p. 479, 1971.

(43) Se publicó por primera vez en 1929.

(44) A. JIMÉNEZ FRAUD: *Op. cit.*, p. 482.

españoles estaba alfabetizado⁴⁵, y en el caso de las mujeres se reducía tal porcentaje a algo menos del veinticinco. Y lo que es peor, carecíamos de una red auténtica de escolarización pública, de institutos y de institutos en condiciones para hacer un buen Bachillerato, así como de puestos universitarios de calidad. A ello había que añadir las ausencias que estimo más importantes, la sensibilidad hacia la escolarización de gran parte de la población por un lado, y la falta de un espíritu verdaderamente universitario en las facultades, tanto en profesores como en alumnos. No nos extrañará pues la afirmación anterior de Alberto Jiménez de que su gran preocupación era la universidad y, si a ello unimos la desconfianza secular en los decretos gubernamentales para cambiar la mala situación, tampoco nos asustará su deseo de «tomar» las universidades al asalto intelectual, convencidos de que el *alma mater*, las pocas universidades que teníamos, sólo podían cambiar desde dentro, por obra y voluntad de los mismos universitarios.

LA DOCENCIA Y LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Ahora entenderemos mejor, por similitud, el interés de la Junta por reformar personas clave en los diversos centros e instituciones de la enseñanza española. Porque, en verdad, no buscaban únicamente la reforma de las élites para el bien

de las élites, y por tanto la renovación solamente de las universidades, sino que el fin general era la renovación total y pronta de todo el país, por lo que hacía necesaria la actuación ante muchas instancias, pero manteniendo un orden que asegurara mayores posibilidades de influencia, para que la velocidad del cambio fuera más alta. Ello explica que dentro del mundo de la enseñanza, y con una intención clara de modernización pedagógica, se procurara la renovación en primer lugar de la Escuela Superior del Magisterio⁴⁶ (destinada, como se sabe, a formar profesores de Normal, inspectores y directores de grupo escolar) y también del Museo Pedagógico⁴⁷, un centro, como he dicho en otras ocasiones, de formación continua del profesorado. También hubo pensionados en el Instituto-Escuela citado con anterioridad, para mantener el espíritu de reforma de la institución y para hacer actual la formación de los futuros profesores de Bachillerato. Encontramos pensionados igualmente al frente y en los claustros de grupos escolares piloto, como son los casos del madrileño «Cervantes» o del catalán «Baixeras». Con la misma intención también hubo pensionados en otros varios grupos escolares, además, por supuesto, de en varias escuelas unitarias o mixtas.

Y, hablando de formación de educadores y de pedagogía, hay que citar que en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, pese a que no se creó hasta enero

(45) Sobre las malas condiciones de la enseñanza pública a finales del siglo XIX puede consultarse:

J. RUIZ BERRIO: «La enseñanza en vísperas del 98. Rasgos y orígenes», en J. RUIZ BERRIO; A. BERNAT; M. R. DOMÍNGUEZ; V.M. JUAN (eds.): *La Educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Cultura/Inst. «Fernando el Católico», vol. II, pp. 307-320, 1999.

(46) Es bueno recordar, frente a algunas informaciones equivocadas, que esta Escuela Superior no era precisamente la institución de nivel superior para la formación de profesores e inspectores que Giner de los Ríos y Cossío llevaban varios años reclamando. Otra cuestión es que la aceptaron, a la espera de su ideal.

(47) A. GARCÍA DEL DUJO: *Museo Pedagógico Nacional (1882-1941). Teoría educativa y desarrollo histórico*. Salamanca, ICE de la Universidad de Salamanca, 1985.

de 1932⁴⁸, también encontramos algunos pensionados entre los profesores que constituyeron su primer claustro.

LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y LA INSPECCIÓN

No podía faltar la atención a personas que ocuparon diferentes tipos de puestos en la administración escolar. En un tiempo en el que primero se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en 1900 justamente, y después la Dirección General de Enseñanza Primaria, en 1911, es decir, en un período de extensión y maduración de la administración escolar estatal, se apoyó en el empleo a pensionados, o bien se pensionó a pedagogos o políticos que estaban prestando servicio en los altos organismos de la administración pública. Por supuesto, el número de inspectores pensionados por la Junta, bien a nivel individual, bien a nivel colectivo, fue muy alto; se debe añadir que un buen número de estos técnicos en educación ayudaron a la Junta dirigiendo viajes o visitas colectivas.

INSTITUCIONES CIRCUMESCOLARES

Junto a los centros de formación de docentes e inspectores, así como a las unidades administrativas superiores, también se estimó como interesantes ámbitos de acción de pensionados toda una serie de instituciones para o circunesculares. Es el caso, por ejemplo, de las colonias escolares, de las inspecciones médico-escolares, de centros benéfico-docentes, de institutos de orientación profesional, etc. Igualmente hubo presencia de pensionados en

las asociaciones profesionales, en los seminarios pedagógicos, en las conferencias de vulgarización científica, en los ayuntamientos, etc.

LA ACCIÓN PERSONAL

Algún investigador ha sugerido, con gran iniciativa desde luego, que también hubo una «influencia difusa» de los pensionados⁴⁹. Está claro que quiere remedar a la famosa denominación de Luis de Zulueta cuando habló de «institución difusa» para referirse a la Institución Libre de Enseñanza no escolar, a lo que otros han llamado «movimiento institucionista». Pero creo que precisamente por esos antecedentes no me parece acertado el convoy semántico mencionado para el caso de los pensionados. Sin embargo sí que estoy de acuerdo en que es interesante recoger la *acción personal* de esos pensionados, ya que en sus partidos políticos, en sus círculos culturales, en sus escenarios municipales o de barrio, en su presencia en distintos ateneos, u otro tipo de sociedades benéfico-recreativas, incidieron sobre muchas otras personas en su visión de los problemas educativos, en su inquietud por aumentar la cultura del pueblo español y en la necesidad de renovación de la pedagogía española.

UNA AGENCIA DE MODERNIZACIÓN PEDAGÓGICA

Como ya adelanté al principio, los estudios históricos actuales no permiten estimar a la Junta de Ampliación de estudios como único órgano o agencia de

(48) J. RUIZ BERRIO: «Contribución de los institucionistas a la introducción de los estudios pedagógicos en la Universidad», en J. L. GUERENA; E. FELL (eds.): *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours. II. Enjeux, contenus, images*. Tours, Université de Tours, pp. 379-398, 1998.

(49) T. MARÍN: *La renovación pedagógica en España*, op. cit., p. 266, 1990.

actualización pedagógica en la primera parte del siglo xx en España, ni siquiera como el único organismo interesado en el *aggiornamento* educativo español. Hubo otras instituciones⁵⁰ u otros colectivos, municipales, regionales y nacionales, laicos y religiosos, políticos o sindicales, masculinos y femeninos, que se preocuparon por el estado de retraso cultural del país y por la decadencia de los estudios, y algunos de ellos consiguieron, en mayor o menor medida, colaborar a la mejora de la escolarización, de la docencia, de la administración escolar, de los métodos didácticos, y, en último término, de la dignidad de muchos hombres y mujeres, dignidad que empieza por el desarrollo intelectual de cada persona.

Pero, tras la revisión que acabamos de hacer respecto a los instrumentos que impulsó la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas para actualizar los discursos y las prácticas pedagógicas en la España del primer tercio del siglo xx, así

como del recuento de los ámbitos concretos en los que los pensionados pudieron actuar, creo que se puede hablar de un claro balance positivo en esa tarea de modernización que llevó a cabo. Sin duda alguna que pudo tener una base social más amplia su esfera de influencia o que pudo haber elegido una estrategia con más capacidad de incidencia en todos los sectores de la nación, pero hay que estar de acuerdo en que con los presupuestos con que contó a través de su existencia (muchas veces merdados), con los avatares políticos a los que tuvo que hacer frente a lo largo de treinta años y con las sospechas que despertó en sectores reaccionarios, enemigos de toda novedad, logró en un período de tiempo tan corto como tres décadas unos éxitos cuantificables que contribuyeron en una buena parte a dignificar el país, especialmente en el campo de la pedagogía, lo que ha alentado a algunos historiadores contemporáneos a considerar aquella etapa como una de las mejores por las que ha atravesado España en los tiempos pasados.

(50) Sobre esa concurrencia de agentes modernizadores en tal época puede verse:

J. RUIZ BERRIO: «La rénovation pédagogique en Espagne de la fin du XIXe. siècle à 1939», en *L'enseignement en Espagne, XVI.Xxe siècles*, sous la direction de Jean-Louis Guereña. *Histoire de l'Éducation*, 78 (1998), pp. 133-166.